



FACULTAD DE DERECHO Y CC.EE. Y EMPRESARIALES
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

SOLICITUD DE ADMISIÓN POR RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS 2025/2026

Datos Personales			
NIF/NIE/Pasaporte	Apellidos y Nombre		
Domicilio			C. Postal
Población	Provincia	Teléfono	Correo Electrónico

EXPONE que, estando matriculado de los estudios que a continuación se especifican

Estudios	
<input type="checkbox"/> Licenciado en Derecho	<input type="checkbox"/> Grado en Derecho
<input type="checkbox"/> Licenciado en Administración y Dirección de Empresas	<input type="checkbox"/> Grado en Administración y Dirección de Empresas
<input type="checkbox"/> Licenciado en Derecho + Admón. y Dirección de Empresas	<input type="checkbox"/> Doble Grado en Derecho y Admón. y Dirección de Empresas
<input type="checkbox"/> Otra (especificar)	

Centro y Universidad	
Centro (Facultad/Escuela)	Universidad

SOLICITA la admisión para continuación de estudios en

<input type="radio"/> Grado en Derecho
<input type="radio"/> Grado en Administración y Dirección de Empresas Doble
<input type="radio"/> Grado en Administración y Dirección de Empresas

Para lo cual acompaña la siguiente documentación

<input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI o pasaporte.
<input type="checkbox"/> Certificado Académico Personal actualizado.
<input type="checkbox"/> Plan de Estudios de la titulación de origen.
<input type="checkbox"/> Certificación de la calificación de acceso a la Universidad.
<input type="checkbox"/> Guías docentes selladas de aquellas asignaturas superadas en la titulación de origen que no estén reconocidas en tablas.
<input type="checkbox"/> Solicitud de Reconocimiento y Transferencia de Créditos (Pág. 1 y pág. 2), relacionando todas las asignaturas superadas y por cuál desea que se les reconozcan en la UCO.
<input type="checkbox"/> Formulario de reconocimiento para cada asignatura de la que desea solicitar el reconocimiento si no está en tablas.

Córdoba, de de 2025.

(firma del/la solicitante)

<p align="center">Observaciones</p> <ul style="list-style-type: none">• El plazo de solicitud de traslado es el comprendido entre el 31 de marzo y el 11 de abril de 2025, ambos inclusive.• La presente solicitud carecerá de validez en caso de comprobarse falsedad o inexactitud en los datos consignados en la misma.• Las admisiones por reconocimiento de créditos procedentes de licenciatura se deberán adaptar a los correspondientes grados.• Si es alumno de la UCO deberá consignar la cuenta de correo que tiene asignada, teniendo en cuenta que toda correspondencia del centro se realizará exclusivamente a través de ésta.
<p align="center">Resolución del Decano</p> <input type="checkbox"/> Procede acceder a lo solicitado <input type="checkbox"/> No procede acceder a lo solicitado
Fdo.: Prof. Dr. José Jesús Albert Márquez

SR. DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES